



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 23 AGO 2010

PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 108-2010-CR/GRL

Huacho, 21 de Julio de 2010.

VISTO: el Informe N° 011-2010-COPPTOTAATPE de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, que Preside el Consejero Regional por Cañete, Señor José Mosto Fonseca e integrada por los Consejeros Regionales por Yauyos, Señor Ulises Rodríguez Lázaro, y Oyón, Señor Santos Tomás Quispe Murga respectivamente, con respecto a Modificación Presupuestal del Programa de Inversiones Concertado 2009 de la Provincia de Canta;



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y Ley N° 28607, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, siendo sus atribuciones tal como lo dispone el inciso a) del artículo 15° de la referida ley, de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten sus asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;



Que, mediante Informe N° 011-2010-COPPTOTAATPE de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, que Preside el Consejero Regional por Cañete, Señor José Mosto Fonseca e integrada por los Consejeros Regionales por Yauyos, Señor Ulises Rodríguez Lázaro, y Oyón, Señor Santos Tomás Quispe Murga respectivamente, solicitan Aprobar la Modificación Presupuestal de los proyectos del Programa de Inversiones 2009 de la Provincia de Canta;

Que mediante Oficio N° 055-2010-GRL/GGR, la Gerente General de Gobierno Regional del Gobierno Regional de Lima, Mag. Sonia Arce Serpa, remite la propuesta de modificación presupuestal del Programa de Inversiones Concertado 2009, solicitada por la Municipalidad Distrital de Huaros, provincia de Canta, en referencia a la modificación presupuestal del proyecto “Construcción de la



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 108-2010-CR/GRL

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 23 AGO. 2010

PEDRO GUIZÁBALO MORENC
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Represa de Acomachay” por el proyecto “*Construcción de la Carretera Huacos - Huaros*”.

Que, la referida propuesta cuenta con opinión técnica de la Oficina de Programación e Inversiones, así como de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Así mismo la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 248-2010-GRL-SGRAJ emite opinión legal favorable.



Que, mediante Informe N° 089-2010-GRL/GRPPAT, el Gerente Regional de Planeamiento, Econ. Luis Aguilar Ramos, remite el Informe N° 100-2010-GRL/GRPPAT-OPI, mediante el cual la Oficina de Programación e Inversiones emite opinión técnica situacional sobre las 2 propuestas de modificaciones presupuestales presentadas.

Que, en Sesión Extraordinaria realizada el 21 de Julio del 2010, en la ciudad de Huacho, dándose cuenta en la Estación de Despacho que posteriormente pasara a la Orden del Día, el Informe N° 011-2010-COPPTOTAATPE de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, mediante, escuchada la sustentación por parte del del Consejero Regional por la Provincia de Canta, Señor Tito Germán Hurtado Ruiz; de la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Huaros - Provincia de Canta, Señora René Mazgo León de Torres, y la del Ing. Efraín La Serna – Jefe de OPI del Gobierno Regional de Lima, del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la sesión y con el voto por Mayoría de sus integrantes;



En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación Presupuestal del Programa de Inversiones Concertado 2009 de la Provincia de Canta, propuesta por la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, y contando con la sustentación técnica es procedente la modificación presupuestal, el cual se detalla a continuación;



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 108-2010-CR/GRL

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 23 AGO. 2010

PEDRO GUZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES



PROVINCIA DE CANTA			
MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA DE INVERSIONES CONCERTADO 2009			
DEL :		AL:	
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO A ASIGNAR
"Construcción de la Represa de Acomachay-Guruto-CC. Huacos" A.C.R. N° 135-2008-CR/GRL	S/. 1,000,000.00	"Construcción de la Carretera Huacos - Huaros"	S/. 1,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que las obras a iniciarse aprobadas en el Artículo Primero, se ejecuten conforme los procedimientos dispuestos en los Decretos de Urgencia N° 041 y 078-2009.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será Publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO